# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

### COMUNICACION Nº 4515

#### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y con relación a la obra de bacheo y/o repavimentación de la Avenida Galicia, dentro de los diez (10) días de la sanción del presente, se informe lo siguiente:

- 1) Nombre de la empresa que ejecuta la obra.
- 2) Monto asignado como presupuesto oficial.
- 3) Monto presupuestado de adjudicación.
- 4) Plazos de terminación establecidos en el pliego.
- 5) Grado de avance de la obra al 28/02/2.006, indicando si el mismo concuerda con lo establecido.
- Fecha prevista de finalización.
- 7) Indicar por qué la obra no tiene el correspondiente cartel de identificación.
- 8) Si los pagos relacionados con las certificaciones de obra se realizan dentro de lo estipulado o existen atrasos.
- 9) Si el tramo del lado sur de Avenida Galicia altura 1.000, está incluido dentro de las certificaciones, indicando de ser así las verificaciones realizadas por la calidad del trabajo realizado.



## COMUNICACION N° 4515

10)Si los controles de obra detectaron roturas o deterioro del bacheo y/o repavimentación realizado por la empresa, detallando de ser así, las actuaciones emprendidas por el área correspondiente.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia